

Lo que no se ve de las aprobaciones de noviembre

Por: Sandra Cárcamo, Movimiento 300, El Salvador

Durante el mes de noviembre, El Salvador analizó un total de 11 medidas de carácter legislativo esto debido a que fue el órgano con mayor número de piezas aprobadas, el ejecutivo no presentó ningún decreto y la Sala solo hizo una resolución referente a tema de representación gubernamental.

Sin embargo, el órgano con mayor trabajo no necesariamente significa con mejor trabajo, esto demuestra el libertómetro ya que, de las 11 medidas analizadas, las negativas representan mayor ataque a las libertades de lo que las positivas defienden. Y esto podemos entenderlo con un ejemplo claro, una de las medidas analizadas fue una aprobación respecto al subsidio del transporte público esta medida fue calificada como negativa atentando a cuatro subíndices del libertómetro. Mientras que las positivas el mayor número de subíndices que favorecen son dos.

Es importante mencionar que todas las medidas aprobadas parecen ser positivas para el país y los involucrados pero la realidad es que tienen muchos aspectos negativos que como diría Bastiat “no se ven”. Veamos un ejemplo.

La medida peor calificada en el mes es respecto al transporte público, esto referente al pago de “subsidio a los pasajeros” pagado a los transportistas \$200 y \$400 por unidad. Esto es relevante dado que año con año este sector protegido goza de beneficios cuando su servicio es deficiente, las unidades son viejas, contaminantes y peligrosas, pero siguen gozando de protección. Esto para los diputados es una aprobación aplaudible porque apoyan a los pasajeros en su retorno a las actividades en la nueva normalidad, esto además sin considerar

que los transportes públicos en su mayoría incumplen con las normas preventivas del virus, transportando con aglomeración a los pasajeros.

Otro tema de alarma en el análisis de este mes es referente a la "protección de trabajadores vulnerables frente al covid" debido a que esta medida busca con buenas intenciones procurar que las personas vulnerables no se vean expuestas al virus por temas laborales, sin embargo, olvida que muchos de los integrantes de estos sectores no gozan de trabajo por lo que esta medida los excluye de poder acceder al sector laboral. En la suma entonces, se vuelve una medida que atenta contra la libertad de muchos salvadoreños.

Pero, no todo es mayo y aunque la calificación global ante otros países y en general refleje números en negativo, la verdad es que también ha habido cosas positivas aprobadas. Las aprobaciones mejor calificadas fueron respecto a reformas al sistema de pensiones, esto debido a que le regresaron a través de dos reformas más facultades al pensionado para acceder a su dinero. Actualmente el sistema de pensiones es un tema delicado que, aunque es manejado por privados, tiene legislación entonces hay obligación desde cotizar hasta las formas en cómo tanto el pensionado debe hacerlo hasta cómo la AFP debe manejarlo.

Este mes los temas aprobados ya se ven bastante alejados del tema pandemia y están regresando a la normalidad. Y los temas además ya están preparándose para enfrentar el período electoral. No es hay que dudar que la agenda tornará cada vez más política.